

17 FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DEL BIOBÍO

BASES CONVOCATORIA UNA OBRA NACIONAL EMERGENTE PARA LA XVII VERSIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DEL BIOBÍO FTB

1. FECHA DEL FESTIVAL: Entre el 4 y el 11 de noviembre de 2026.

2. FECHA DE POSTULACIÓN: Desde el 11 al 29 de agosto de 2026.

3. LA SELECCIÓN. Está orientada a la elección de una obra de carácter nacional en la disciplina de **Teatro, Circo Contemporáneo, Performance o Interdisciplina**, para ser presentada en sala. Podrán participar todas las obras que hayan sido estrenadas desde el año 2023 en adelante, y compañías con no más de 4 años de trayectoria profesional. La obra postulada debe contar con al menos una temporada de funciones y no deben ser egresos ni resultado de procesos académicos. Para esta convocatoria no se consideran obras de danza como tampoco obras de carácter familiar.

4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

- Las Compañías deberán completar el formulario online que se encuentra [aquí](#)
- Las obras participantes pueden ser de las distintas regiones del país.
- La obra postulada no debe superar la cantidad de 7 integrantes dentro de su equipo de trabajo.
- La inscripción de una obra supone la total aceptación de estas bases.
- La presente convocatoria no considera la entrega de evaluaciones o comentarios de los proyectos que no sean seleccionados.
- La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases. La decisión del jurado es inapelable.

5. PLAZO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DEL MATERIAL: El plazo máximo de postulación es hasta el sábado 29 de agosto a las 23:59 hrs, horario Chile. La obra seleccionada para la XVII versión de FTB será anunciada el 14 de septiembre , vía correo electrónico.

6. PARA LA OBRA SELECCIONADA

- Cada obra seleccionada recibirá por parte de la organización del festival, el pago de honorarios correspondiente a \$120.000.- brutos por persona, por concepto de una función dentro de la programación del XVII Festival de Teatro del Biobío entre el 04 y el 11 de noviembre de 2026
- FTB se hace cargo del pago de derecho de autor correspondiente al 10%.
- FTB se hace cargo del alojamiento y alimentación de la compañía durante 2 días del festival, además del catering el día de función.
- FTB pondrá a disposición su ficha técnica para los requerimientos del montaje, equipo técnico de montaje, y una productora/or en terreno para facilitar la logística. El montaje de la obra deberá realizarse el mismo día de la función.
- FTB no considera operador/a técnico/a durante la función, éste deberá ser responsabilidad de cada compañía.
- FTB no se hará cargo de insumos específicos de cada obra, tales como filtros de iluminación, gobos, máquina de humo, etc.
- FTB cubre los traslados internos del equipo artístico y técnico desde su ciudad de origen hacia la ciudad de Concepción, ida y vuelta. No se consideran traslados en la ciudad de origen.
- FTB cubre traslados de escenografía desde el lugar de origen hacia Concepción ida y vuelta.
- FTB no financia la realización escenográfica de la obra en Concepción. Cualquier fungible necesario deberá ser conversado con la organización de manera previa a la firma del contrato.
- La Compañía deberá facilitar el material necesario para la difusión, y estar disponible para actividades de mediación y prensa.